



DPTO. GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MCA/JRV/PYT/LGU/lgu

00483

ORD. N° _____

ANT. : AO029T000115

MAT. : Responde Solicitud de Transparencia

LOS ANGELES, 15 MAR. 2017

DE: DIRECTORA SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

A : SEÑORA PAULA VIVEROS
pvivero@eclass.cl

Junto con saludar, informamos a usted que con fecha 09 de febrero del año en curso, el Servicio de Salud Biobío recibió Solicitud de Transparencia Folio N° AO029T000115, en la cual requiere lo siguiente en tenor literal: "Plan de capacitación aprobado para el año 2017."

En relación a su solicitud, adjunto envío a usted Plan de capacitación aprobado para el año 2017, además usted puede bajarlo en la página del Servicio de Salud Biobío www.ssbiobio.cl .

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marta Caro Andia
DRA. MARTA CARO ANDIA
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Ord. N° 88/13.03.2017

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada

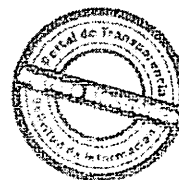
C.c.:

- Archivo dirección SS.BB
- Archivo OIRS SS.BB
- Oficina de Partes

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado** para el organismo **Servicio de Salud Bío-bío** con fecha **21/02/2017** con el N°: **AO029T0000115**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **pvivero@eclass.cl**

La fecha de entrega de la respuesta es el **21/03/2017** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Servicio de Salud Bío-bío** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.



En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: AO029T0000115** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Servicio de Salud Bío-bío
Región	VIII Región del Biobío
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	pvivero@eclass.cl
Solicitud	Estimados, Solicito a ustedes enviar plan de capacitación aprobado para el año 2017, gracias
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Paula
Apellido Paterno	Vivero
Apellido Materno	

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	- Sin especificar -
Comuna	- Sin especificar -